

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**26883** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa de una instalación de generación de energía eléctrica mediante un parque marino de boyas, en el término municipal de Santoña (Cantabria).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa de la instalación de generación de energía eléctrica mediante un parque marino de boyas, en el término municipal de Santoña (Cantabria), denominada "Parque Marino Boyas de Santoña".

Expediente n.º: IGE. 1-09.

Peticionario: «Iberdrola Energías Marinas de Cantabria, S.A.».

Domicilio: C/ Amós de Escalante, 6. 39002 Santander.

Finalidad: La finalidad de la presente instalación es la generación de energía eléctrica mediante un sistema basado en diez boyas flotantes que aprovechan el movimiento de las olas para la producción de dicha energía.

Emplazamiento: El parque marino de boyas se ubicará frente al Faro del Pescador, municipio de Santoña, a una distancia de la costa de unos 3,6 kilómetros aproximadamente.

Descripción: La instalación propuesta tiene una potencia total de 1,39 MW, y estará compuesto por una boya de 40 kW de potencia unitaria modelo PowerBuoy PB40 y otras nueve boyas de 150 kW de potencia unitaria del modelo PowerBuoy PB150. Asimismo, dispondrá de un colector/transformador ubicado en el fondo marino, cables submarinos y un sistema para la evacuación de la energía a la red en tierra.

Estudio de Impacto Ambiental: El Parque Marino de Boyas de Santoña se encuentra incluido en el documento ambiental denominado "Estudio de Impacto Ambiental del Parque Marino Boyas de Santoña" y "Adenda al Estudio de Impacto Ambiental del Parque Marino Boyas de Santoña", junto con otra instalación que es igualmente objeto de tramitación por este Área de Industria y Energía, en concreto el expediente IGE 2-09, denominado "Infraestructura eléctrica auxiliar del Parque Marino Boyas de Santoña", siendo, por tanto, esta información pública común para ambos proyectos a los efectos del trámite ambiental correspondiente.

Presupuesto: El presupuesto asciende a 10.523.855 euros (diez millones quinientos veintitres mil ochocientos cincuenta y cinco euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las

remitan a este Área de Industria y Energía por triplicado ejemplar en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el anteproyecto de la instalación, así como su Estudio de Impacto Ambiental, en nuestras oficinas de Santander, C/ Vargas, n.º 53, décima planta, durante el horario de atención al público.

Santander, 17 de junio de 2009.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria. Fdo.: Alfredo Diego Granada.

ID: A090052764-1